

MARTES, 11 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 133

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2017-6231 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía número 497 de fecha 15 de mayo de 2017 sobre la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionadas en el Anexo, siendo el motivo de la tramitación el no encontrarse acreditado que cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en este término municipal.

Habiendo sido practicada notificación infructuosa, no siendo posible realizar la notificación directamente a los interesados por desconocer su actual domicilio, o no habiendo acudido los interesados a formalizar su situación en el padrón de este municipio en el plazo señalado.

En cumplimiento del artículo 72 del Reglamento arriba citado, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, se publica el presente anuncio, concediendo a los interesados un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, así como pruebas o documentos que consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido este plazo sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejero de Empadronamiento con carácter previo a la resolución que en derecho proceda.

Reinosa, 28 de junio de 2017.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

ANEXO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Identificador	Fecha nacimiento
GUGA		MARIA DENISA		08-06-2014
PINTO	SANTOS DOS	JOSÉ FERREIRA	X07636928p	03-02-1965
ARAUJO	LOPES	JOSÉ ALFONSO	X08752850Q	25-12-1987
CLATINICIU		DOINA	X04714227D	12-03-1985
ARSENE		GEORGIANA DANIEA	X02164141Q	17-06-1992
VEIGA MALTA DA	JACQUES	SIMAO LUIS	X07958937V	29-11-1972
MELÉNDEZ	FUENTES	JOSMARA FABIOLA	X00387429P	03-11-1978
PORNEALA		IONUT	X08536399H	12-11-1977
MICU		IULIAN PETRU	X06667953T	16-07-1977
GHILEZAN		DIANA	Y00183840S	25-05-1986
HANCIU		DORINA RAMONA	X07714448H	09-04-1984

2017/6231

CVE-2017-6231